

DECRETO ALCALDICIO N° 1840

**ADJUDICA LICITACION QUE INDICA
REQUINOA,**

Esta Alcaldía decreto hoy lo siguiente:

VISTOS :

17 JUN 2024

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.18, que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1624 de fecha 28 de mayo 2024, Autoriza proceso de licitación y aprueba bases para iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA PARA EL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS.**

El Decreto Alcaldicio N° 1652 de fecha 30 de mayo 2024, Autoriza rectificación bases para iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA PARA EL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS”**, los cuales deberán desarrollar labores en las dependencias de la I. Municipalidad de Requinoa. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, anexos y Designa Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por Paulina Flores Torres, Jefe de Contabilidad, Maribel Rojas Cerecera, Encargada Activo Fijo y Johana Pardo Román, Jefa Depto. Recursos Humanos o quienes los subroguen.

El Memo N° 67 de fecha 12.06.2024, el cual adjudica licitación 3656-112-L124 al oferente Karina Tobar Orellana, Rut [REDACTED] por el periodo comprendido desde el 01 de julio al 31 de diciembre de 2024, por un monto mensual de \$750.000.- Impuesto Incluido, Modifícase comisión evaluadora.

Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, el cual aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 534/2024.

DECRETO:

AUTORIZASE, Adjudicación del proceso de Licitación Pública ID N° 3656-112-L124 **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA PARA EL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS”** a **KARINA TOBAR ORELLANA, RUT. [REDACTED]** por un monto mensual de \$750.000.- impuesto incluido desde 01 de julio al 31 de diciembre de 2024.

AUTORIZASE, suscripción del contrato.

MODIFÍCASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por Fany Nuñez Miranda, Directora de Adm. Y Finanzas, Maribel Rojas Cerecera, Encargada Activo Fijo y Johana Pardo Román, Jefa Depto. Recursos Humanos o quienes los subroguen.

IMPÚTESE el gasto en la cuenta N° 215.22.11.999.000, denominada **“SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES”** gestión interna, del presupuesto municipal vigente.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA

SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/CAB/LGE/ENMI/JPR/jpr

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Publico (1)

Daf (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE